

presente que no se opone al reconocimiento de servicios, sino a la segunda parte del proyecto relativa al reintegro de haberes.

—El señor Franco Echeandía, en vista de la exposición hecha por el señor Senador por San Martín, pide que el proyecto, caso de aceptarse la reconsideración, se vote por partes.

—El señor Presidente ofreció tener presente la insinuación hecha por el señor Senador por Piura.

—No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro señor Senador, se puso al voto el pedido de reconsideración y fué aprobado.

—Puesto nuevamente en debate el dictamen favorable a la solicitud del Comandante don Abraham A. de Rivero, sobre reconocimiento de servicios y reintegro de haberes, y después de una extensa discusión, en la que intervinieron varios señores Senadores, se acordó que el asunto vuelva a Comisión.

—En seguida se procedió a la segunda votación del proyecto remitido por la Cámara de Diputados, en virtud del que se aumenta a veinte libras mensuales la pensión de montepío de que disfruta doña Fabiana Geldres viuda de Dianderas; y resultaron doce votos a favor y ocho en contra, quedando, en consecuencia, reservado para tercera votación.

—Leído y puesto en votación el proyecto de igual origen, por el que se indulta al reo Santiago Rivera, del tiempo que le falta para cumplir su condena, fué aprobado por dieciocho balotas blancas contra dos negras.

—Por veinte balotas blancas, o sea por unanimidad de votos, se aprobó el proyecto venido en revisión, por el que se reconoce a don Manuel G. Masías, doce años y cuatro meses de servicios que ha prestado en la Administración Pública, hasta el 15 de agosto del año en curso.

—Por dieciocho balotas blancas contra dos negras, se aprobó el proyecto, remitido también por la Cámara de Diputados, en virtud del cual se indulta al reo Enrique Slee, del tiempo que le falta para cumplir su condena.

—En seguida se dió lectura al proyecto del Ejecutivo, por el que se acuerda un premio de un mil libras a la viuda e hijos del que

fué Médico Titular de la Provincia de Huarochiri, doctor Mario Villacorta; así como al dictamen de la Comisión de Premios del Senado, que opina favorablemente; y como ningún señor Senador hiciera uso de la palabra, se puso en votación, en forma ordinaria, la primera conclusión del dictamen, relativa a que el citado facultativo ha comprometido la gratitud nacional, y fué aprobada.

Puesta al voto la segunda conclusión, que opina porque se sancione el proyecto remitido por el Poder Ejecutivo, resultó aprobada por diecinueve balotas blancas contra una negra.

Después de lo cual, el señor Presidente levantó la sesión.

Eran las 8 y 5 p. m.

Por la Redacción.

Carlos Rey.

76a. sesión del miércoles 7 de noviembre de 1923

Presidencia del señor Rey

Abierta la sesión a las 5 y 5 p.m., con asistencia de los señores Senadores Alvarino, Arana, Bedoya, Castro, Costa, Curletti, Flores, Franco Echeandía, García Gonzales, Latorre, Mariátegui, de la Piedra, Piérola, Pizarro, José R., Pizarro, Pablo M., Portella, Revoredo, Vivanco, y Espinosa y Del Prado, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, contestando un pedido del señor Franco Echeandía, relacionado con el servicio de Policía de la ciudad de Piura.

Con conocimiento del señor Franco Echeandía, al archivo.

Del señor Ministro de Fomento, mandando, en armonía con lo solicitado por el señor Costa, copia del informe que, en su condición de Vocal del Consejo Superior de Minería y Petróleo, emitió el Fiscal de la Nación doctor don Juan José Calle, con motivo de la

consulta hecha por el Delegado de Minería de Lima, acerca de la denuncia de don Ramón Lloret, de yacimientos calizos, en el Distrito de Pachacamac.

Con conocimiento del señor Costa, se mandó agregar al proyecto modificatorio del artículo 2o. del Código de Minería, conforme a lo solicitado por el expresado señor Senador.

Dos del señor Presidente de la Cámara de Diputados, comunicando haber sido aprobados los proyectos que se le mandó en revisión, por los que se eleva el impuesto al arroz en cárcara, que se produce en el Departamento de Lambayeque, con destino al sostenimiento del Colegio Nacional de San José de Chiclayo; y se establece un gravamen sobre la carga que se embarque y desembarque por el Puerto de Salaverry, para la construcción del puente de Moche y a los estudios de un rompeolas en el indicado Puerto.

Pasaron a sus antecedentes.

De los señores Secretarios de la misma Cámara, dando respuesta al que se les dirigió a iniciativa del señor Arana, recomendando el pronto despacho del proyecto que se mandó en revisión, por el que se declara libre de derechos la importación por la Aduana de Iquitos, de los artículos y drogas especificados en el artículo 2o de la ley No. 4428.

Con conocimiento del señor Arana, al archivo.

De los mismos, recomendando, a solicitud del señor Patiño Zamudio (don Armando), la preferencia en el debate para el proyecto, que establece disposiciones para la represión de la vagancia.

Con conocimiento del Senado, se mandó contestar y agregar a sus antecedentes.

DICTAMENES

De la Comisión de Redacción, en la ley que vota partida en el Presupuesto General, para la implantación del servicio de alumbrado eléctrico en la ciudad de Huancavelica.

De la especial, en la Cuenta General de la República, correspondiente al ejercicio económico de 1922.

Dos de las de Gobierno y de Hacienda, en el proyecto venido

en revisión, por el que se exonera del Impuesto Municipal de Espectáculos Públicos, a las fiestas deportivas organizadas por Sociedades Estudiantiles, con el fin de adquirir útiles para deportes.

Dos de las de Beneficencia y Principal de Presupuesto, que en la sesión anterior quedaron en Mesa para completarse las firmas, en el proyecto del señor Castro, que vota partida en el Presupuesto General para subvencionar al Asilo de Niños Ciegos de esta capital.

De la de Justicia, que con igual objeto quedó en Mesa en la misma sesión, en el proyecto remitido por la Cámara de Diputados, creando un segundo Tribunal Correccional en la Corte Superior de Lima.

Tres de la Principal de Presupuesto, que también quedaron en Mesa para completarse las firmas, en los siguientes proyectos venidos en revisión.

El que dispone el establecimiento de una Comisaría Rural para los Distritos de Huácar y Caimas, de la Provincia de Ambo.

El que crea la plaza de Agente Fiscal para la Provincia de Castilla.

El que autoriza a la Sociedad de Beneficencia de Lima, para conceder una pensión mensual a doña María Condorena y doña Graciela Dorado, viuda e hija, respectivamente, del que fué Archivero de esa Institución don José María Dorado.

Pasaron a la orden del día.

CABLEGRAMA

Del señor Secretario de Relaciones Exteriores de Panamá, contestando, por encontrarse en receso el Poder Legislativo de ese país, el cablegrama de salutación que dirigió esta Cámara al Senado panameño, con motivo del aniversario de la Independencia de esa República.

Con conocimiento de la Cámara, al archivo, publicándose, a iniciativa del señor Costa.

SOLICITUD

Del reo Pedro Cortez, sobre indulto.

A la Comisión de Justicia,

PEDIDOS

El señor Costa.— He recibido de la Estación Inalámbrica de Itaya, correspondiente a Loreto, el siguiente radiograma al que pido que se dé lectura.

El señor Relator leyó:

Itaya, 6 de noviembre.— Senador Costa. Lima.

El comercio y los habitantes del Departamento de Loreto se han informado de que a la Cámara de Diputados se ha presentado un proyecto de ley que tiende a derogar la concesión alcanzada para este Departamento consistente en la liberación y rebaja de la tarifa para las mercancías que se importan por las Aduanas fluviales, conforme a la ley No. 4979, y le suplicamos a "El Comercio" manifestar las inconveniencias que traerá la aprobación del proyecto aludido, el cual originará a los pobladores de la región, el mayor encarecimiento de la vida, haciéndosela imposible, pues paralizará las industrias extractivas que sostienen lánguidamente el movimiento comercial, debido a que las cotizaciones de las gomas elásticas no cubren el costo que demanda la producción, ocasionando la completa suspensión de las labores. Los trabajadores que se dedicaban a la extracción de la goma, se encuentran sufriendo las consecuencias de la falta absoluta de trabajo, estando impedidos para dedicarse a otras industrias, porque los terrenos gomeros no son apropiados para ello. Sólomente obteniendo mercadería barata podrán dedicarse a la extracción de gomas y de otros productos.

El proyecto derogatorio agravará la crisis encareciendo las mercancías, resultando como consecuencia inmediata de esto, la disminución de las importaciones y exportaciones, lo que es contraproducente respecto al fin que parece perseguirse.

Actualmente las casas importadoras, teniendo conocimiento de este proyecto, telegrafían a Europa y a América limitando, o suspendiendo, los pedidos.

El Departamento de Loreto completamente aislado del resto de la República, haciendo, forzosa-

mente, todo movimiento comercial con el extranjero, debe continuar gozando de las ventajas que le ofrece el régimen de excepción fiscal, el cual siempre ha existido en favor de la región oriental para fomentar un desarrollo comercial que ha encontrado como barrera la carencia de vías de comunicación.

Le quedaremos a "El Comercio" muy agradecidos si se sirve prestar su concurso valioso para que no se obtenga la derogatoria de la ley que concedió la rebaja de la tarifa Aduanera Fluvial, para esta región.

Respetuosos saludos.

Fernández, presidente de la Cámara de Comercio.

El señor Costa.— Se ve que ese radiograma se refiere a la tarifa de derechos de importación. Parece que lo que se reclama es que se ponga en vigencia esa nueva tarifa. Suplico al Senador por Loreto, que está presente, que tenga la bondad de informar al respecto.

El señor Arana.— He recibido un despacho sobre el mismo asunto, y me parece que algunos señores Senadores también lo han recibido, lo mismo que algunos Diputados. Su contenido está en relación con el pedido que hice en la semana pasada para que se pasase un oficio a la Cámara de Diputados, pidiendo que enviase una copia del proyecto presentado por el señor Ministro de Hacienda, acompañado de una información del señor Prefecto, en que pide que no se ponga en vigencia el nuevo Arancel. No pensaba ocuparme del asunto mientras no llegue la copia; pero ya que el señor Costa se ha referido a él, tengo que manifestar que próximamente, una vez en posesión del documento que he solicitado, trataré extensamente el punto.

El señor Curletti.— Yo he recibido un despacho que parece análogo al que han recibido los señores Costa y Arana, aunque creo que el que he recibido tiene más palabras: Y voy a aprovechar del momento para encarecer a la Mesa que cuando se tenga que dar lectura a un telegrama se haga en lenguaje corriente y com-

prensivo. Yo me explico que el que hace uso del telégrafo sólo use palabras matrices, para que el que lo reciba pueda interpretarlo. No ocurre lo mismo en un Cuerpo Colegiado. De manera que es mejor pasarlo a la Mesa en estado de que pueda leerse en un lenguaje claro.

El señor Arana.— Verdaderamente, éste está muy confuso.

El señor Curletti.— Yo no he hecho atingencia particular, señor Senador; sólo he planteado una cuestión de orden general.

El señor Presidente.— Serán atendidas las indicaciones de los señores Costa, Arana y Curletti.

El señor Portella.— Señor, Presidente. Comenzaré por pedir disculpas a los señores Senadores respecto al pedido que voy a hacer, pues es más propio del Concejo Provincial y nó de este alto cuerpo. Se refiere a la eterna cuestión de agua. Ocurre el hecho curioso de que la Municipalidad dice que no tiene nada que hacer con The Foundation; que esta Compañía es autónoma y que respecto al servicio del agua, es al Ministerio de Fomento donde deben formularse las quejas. Es por eso que distraigo la atención de mis estimables compañeros. He recibido una queja de los vecinos de la calle de la Puerta Falsa del Teatro, quienes dicen que hace un mes que no tienen agua, a pesar de los continuos reclamos que han hecho, sin que esto sea un óbice para que la Compañía cobre por el consumo lo mismo que de costumbre.

Deseo, señor Presidente, se oficie al Ministerio de Fomento para que tenga a bien manifestar lo que hay respecto a la falta de agua en la calle que he indicado, y cuáles son las medidas que se han tomado, o que se van a tomar, para que en el día cese este estado de cosas, y aprovecho de estar haciendo uso de la palabra para solicitar de la Mesa que, si lo tiene a bien, dé preferencia en el debate a dos proyectos de importancia y de urgencia que se encuentran a la orden del día: uno, por el que se crea un segundo Tribunal Correccional en la Corte Superior de Lima, y otro disponiendo que, en esta capital, la justicia de menor cuantía será administrada por dos Jueces de Paz,

letrados y rentados, reforma sentida desde hace mucho tiempo.

El señor Presidente.— Respecto al primer punto se pasará el oficio; con relación al segundo, se tendrá presente.

El señor Bedoya.— Ya que el señor Senador por Lima ha traído a la Cámara una reclamación, a propósito del mal servicio del agua potable, yo también voy a manifestar, de mi parte, que lo más grave en esta materia y que ha debido llamar hace mucho tiempo la atención de los Poderes Públicos, es la mala calidad del agua, tan mala que ya ha debido haber soliviantado a toda la población de Lima. Cuando se abre un caño, el agua que viene es un agua lechosa, blanquisca, sucia, que debe tener millones y trillones de elementos mortíferos. Eso es lo que debe llamar la atención de la Cámara, por que está de por medio la vida de los habitantes de la capital. Quizá a eso obedece la multitud de enfermedades que hay en Lima, porque como todos saben, medio Lima está hoy enfermo. La causa no puede ser otra que esa agua repugnante, sucia y mal oliente que se usa; y es esto, repito, lo más grave y lo que debe llamar la atención de los Poderes Públicos.

El señor Piérola.— Hace precisamente un año que formulé un pedido sobre la mala calidad del agua de Lima. Trascurridos algunos meses el Ingeniero de la Foundation emitió un informe del que se dió cuenta en esta Cámara, en el que alegaba que la mala calidad del agua se debía a diversas causas, entre ellas, la perforación de una galería de captación, pero que, aunque presentaba un aspecto turbio por esa causa, el agua no era malsana, pues sólo contenía materias terrosas en suspensión, que no podían producir enfermedades de ninguna especie, sino que más bien las produciría el agua recogida del Rimac, si con ella llenaran los actuales depósitos de la Atarjea. Ese informe puede ponerse en conocimiento de la Cámara y se verá que no se ha cumplido la promesa que se hizo de que dentro de un año, a más tardar, gozaría Lima de una agua pura y potable como en los mejores tiempos. Yo creo que se podría oficiar al Gobierno expresándole

que habiendo transcurrido un año desde la época en que se ofreció que Lima tendría agua de buena calidad, nos diga, cuándo es que podemos tener agua en buenas condiciones, y si vamos a esperar mucho tiempo para que eso se realice.

El señor Presidente.— Se atenderá el pedido del señor Piérola.

El señor Curletti.— Me voy a permitir tocar el mismo punto a que se ha referido el señor Senador por Junín para manifestar al Senado, y por su intermedio al público en general, que los peligros que cree encontrar el señor Senador por Junín en el agua que se consume en Lima, no son tan grandes como se afirma. La verdad es que antes que se hicieran los trabajos de reparación en la Atarjea, Lima bebía las aguas en su mayor parte provenientes del río Rímac que, como se sabe, atraviesa una serie de poblaciones en las que es grande el número de afectadas de tuberculosis. Estas aguas eran recogidas en un pozo especial, y conducidas después por las cañerías al servicio de la población de Lima. Y no había ni siquiera esperanza de que los gérmenes de la tuberculosis pudieran ser destruidos antes de que las aguas pasaran por las cañerías para ser consumidas, porque como saben los señores Médicos que forman parte de este alto cuerpo, el microbio de la tuberculosis adquiere especial vitalidad cuando se encuentra en un medio húmedo; por consiguiente, se llegó a la conclusión de que las aguas que consumía la población de Lima eran la causa principal de la gran difusión de aquella enfermedad, al extremo de que se haya dicho por algunos higienistas, exagerando algo, que Lima es la capital de la tuberculosis. Las obras que ejecuta The Foundation han tenido por objeto purificar el agua, y ya no se consume en la capital el agua del Rímac, sino la proveniente de la antigua fuente real usada desde la época de la Colonia. Las obras que ha ejecutado The Foundation han tenido, además, por objeto, aumentar el caudal dedicado al consumo, librándolo de toda clase de gérmenes para evitar las contaminaciones. Lo que sucede es que las galerías son de reciente construcción, y están hechas en terreno arcilloso, y, como muy bien

sabe el señor Senador por Junín, la arcilla es una sustancia deleznable; es necesario que trascurra algún tiempo para que adquiera consistencia, de donde resulta que la arcilla se desprende de las distintas galerías, incorporándose al agua que surte a la capital. Es verdad que el agua que se consume presenta un feo aspecto, pero no contiene sustancias tóxicas que puedan producir enfermedades infecciosas, y se puede decir sin peligro de ninguna especie. Creo que la ciudad de Lima quedará pronto libre de aquel defecto.

De lo que ahora ocurre, a sostener que la ciudad de Lima se encuentra en inminente peligro, y atribuir al agua las enfermedades que, según dice el Senador por Junín, asolan a la mitad de la población de Lima, hay una gran diferencia.

La ciudad de Lima ha perseguido durante muchos años la realización de las obras que ahora ejecuta The Foundation. Saben los señores Senadores que desde hace 15 años el Municipio ha procurado mejorar el agua de la ciudad, gastando al rededor de un millón de soles sin obtener mayor resultado, y que sólo con las obras que en la actualidad ejecuta The Foundation, ha podido conseguirse un aumento en la dotación de agua, y que ésta se purifique hasta el punto que he indicado de carecer de gérmenes productores de enfermedades.

El señor Bedoya.— Me veo obligado a rectificar algo de lo que ha expuesto el señor Senador por Huánuco. En primer lugar, no he dicho que la mala calidad del agua esté asolando a la mitad de la población de Lima. Lo que he dicho es, que es posible que la mala calidad del agua esté ocasionando esa serie de enfermedades que está sufriendo la capital, porque nunca, desde que existe la capital, ha sufrido la plaga de enfermedades que ahora la molestan. Por lo demás, claro es que el Senador por Huánuco, que ha sido Ministro de Fomento está en el secreto de todas las cosas; pero yo que no soy ni he sido Ministro de Fomento, no tengo motivos para estar enterado de ellas. Juzgo por lo que veo. Y ¿que cosa se vé? Se vé el agua sucia, mal oliente, nauseabunda. Pero ya quedo convencido, con las palabras del se-

ñor Senador por Huánuco, de que el agua es buena y aunque le tenga repugnancia, puedo beberla sin peligro alguno.

Yo vivo en un segundo piso en un barrio de los que en Lima se llaman centrales, y tenía necesidad de usar bombas para subir el agua a mis habitaciones. Cuando vino The Foundation creí que desaparecería este inconveniente, pero todavía tengo que seguir utilizando las bombas para que suba el agua, no obstante de que se han gastado seguramente muchos millones. Algún día, cuando sepamos lo que The Foundation ha gastado en las obras de saneamiento, nos caeremos de espaldas. ¿Donde está ese mejoramiento del agua, que sigue siendo de mala calidad y no puede subir a un segundo piso? Estamos en la misma situación que hace cinco o seis años cuando no conocíamos a The Foundation sino por su fracaso en México y no sé en que otra República. De manera que esta mejoría de que nos habla el Senador por Huánuco no la vemos. Es menester que veamos las obras y que las palpemos, si es posible hablar así, porque con este objeto se traen organismos de esa naturaleza y el país se sacrifica, no para que los beneficios sean sólo percibidos por los hombres de profunda ciencia, acostumbrados a lucubraciones que no podemos penetrar los demás mortales. Lo que necesitamos es agua buena y limpia para poderla beber, para poder bañarnos; agua abundante y que no sea preciso usar bombas ni otros aparatos, que lo demás es música celestial (risas).

El señor Curletti.— Pido la palabra.

El señor Portella.— Pido la palabra.

El señor Curletti.— Supongo que el señor Portella va apoyar al señor General Bedoya, de manera que yo me reservo para hablar después que él.

El señor Portella.— El señor Senador por Huánuco ha adelantado un juicio, pues, dice que hablará después, con la seguridad de que yo apoyaré al señor Senador por Junín. Iba a manifestar al señor Senador por Junín lo que dije al comenzar mi pedido, o sea que comenzaba por pedir excusa a mis estimables compañeros por haber traído a la Cámara un asunto que

era más propio de un Concejo Provincial. Pero el señor ex-Ministro de Fomento me hizo en privado la exposición que acaba de hacer ante el Senado, y me sucedió lo que al señor General Bedoya, que la opinión personal y los profundos conocimientos del señor Curletti me inspiraron confianza para poder tomar ya el agua sin cuidado, porque, según me dijo, el doctor Gastiaturú había hecho un análisis detenido y comprobado que no habían microorganismos en el agua, y que esta es pura a pesar de toda la tierra que hay en ella. No obstante esto, me constituí en el Ministerio de Fomento y hablé con el señor Mendiola, Ingeniero sanitario de la Dirección de Salubridad, quien me dió la misma explicación que el señor Senador por Huánuco, y me hizo muchas otras ofertas, entre ellas la de que el agua no solamente llegará a los segundos pisos sino hasta los 50. o 60. Y yo le dije: todo eso está muy bueno, pero es necesario que Ud. o la Foundation hagan una exposición al público para que se dé cuenta de lo que pasa y no siga en sus críticas, que son muy justas.

En lo que sí estoy de acuerdo con el señor Senador por Junín es en su última petición. Y estoy seguro que el día en que se sepa lo que se ha gastado por The Foundation, nos caeremos de espaldas, porque no está en relación con las obras ejecutadas.

El señor Curletti.— El señor Senador por Junín supone que gran número de enfermedades, que, según él en forma nunca vista, asola la población de Lima, provienen del agua. Como Médico, y dentro del radio en que ejerzo la profesión, no me había dado cuenta de que Lima atravesaba una situación sanitaria tan desventajosa como la que ha indicado el señor Senador por Junín. Pero en todo caso, yo le puedo asegurar que si existe ese gran número de enfermedades, no pueden ser atribuidas al agua, que no lleva ningún germen patógeno y que es completamente inocua.

Dice también el señor General Bedoya, lo mismo que el señor Senador por Lima, que nos vamos a caer de espaldas cuando se conozca lo que se ha gastado por la Foundation en las obras de sanea-

miento. Yo no creo lo mismo, y para probarlo pido que se pase un oficio al señor Ministro de Fomento, a fin de que a la brevedad posible informe al Senado respecto al gasto que significan para el Estado las obras de saneamiento que ha efectuado esa Compañía. Cuando se reciba ese informe y se le dé lectura, yo rogaré a los dos citados señores Senadores que se coloquen en el centro de la Sala, con la seguridad de que no habrán de perder su estabilidad ni se caerán de espaldas, lo que sería muy sensible que sucediese (risas)... y que obtendrán el convencimiento de que esas obras se han hecho con la mayor economía y se ha obtenido el mayor éxito desde el punto de vista higiénico. Entonces se convencerán los señores Senadores Bedoya y Portella, de que el Gobierno ha conseguido, por intermedio de The Foundation realizar una obra con una suma de dinero muy parecida a aquella con que los actuales Municipios prometieron ejecutarla, pero que no pasó de una simple esperanza.

El señor Bedoya.— Tendría mucho gusto, señor Senador.

El señor Curletti.— Yo he sido muy partidario de la crítica en el Parlamento, y también de las oposiciones, porque esas críticas y estas oposiciones tienen el gran mérito de permitir llevar la verdad y el exacto concepto de las cosas a la masa general de la población; de manera que la acusación, que así se puede llamar, que ha hecho no sólo el Senador por Junín, sino también el Senador por Lima, me va a permitir llevar al convencimiento general, que las obras ejecutadas por la compañía tantas veces citada, significan una gran economía para el país. Y por eso voy a pedir que se pase un oficio al Ministro de Fomento, para que la Dirección de Salubridad emita un informe detallado sobre el actual estado del servicio de agua de Lima, acompañando además el examen bacteriológico y químico que se efectúe en el Instituto de Higiene que tiene el Gobierno a su disposición. De manera que con esos datos, y el que indique acerca de lo gastado en la ejecución de las obras de reparación del agua de Lima, se va a llevar la satisfacción y la tranquilidad a los señores Senadores por Lima y por Junín.

El señor Bedoya.— ¿Me permite una interrupción el señor Senador?

El señor Curletti. Con el mayor gusto.

El señor Bedoya.— Yo le rogaría que ampliara su pedido para que diga, también, el señor Ministro de Fomento cuándo, más o menos, el agua de Lima será abundante, clara, y tendrá la suficiente presión para subir a los segundos y terceros pisos. Seguramente con la contestación que nos dé, tendremos alguna esperanza y viviremos un poco más conformes que ahora.

El señor Curletti.— Se queja el señor Senador por Junín de que a pesar de vivir en barrio central, no tiene agua suficiente para atender al servicio interior de su casa. Yo tengo que manifestarle que las obras que ha llevado a cabo The Foundation, hasta ahora, se refieren a la captación del agua y su conducción a determinados puntos de la ciudad, mediante un sistema de redes de distribución. Las redes de distribución de la ciudad obedecen a dos sistemas distintos: uno, que adoptó la Municipalidad, me parece que en 1918, obedeciendo a un principio científico, que utiliza cañerías de corriente continua, y que es el único sistema que permite llevar el agua a cualquiera altura; de manera que los barrios de la ciudad que tienen esta clase de distribución moderna de cañerías, pueden recibir el agua cualquiera que sea la altura a que se encuentren, no digo en el segundo sino en el cuarto o quinto piso; y otro sistema, que se utiliza para algunos barrios, entre los que está aquel en que vive el señor Bedoya, de cañerías que no permiten llevar el agua a grandes alturas; de manera, que mientras The Foundation no cambie ese defectuoso sistema de distribución que existe en Lima, la población no podrá gozar de las ventajas de disponer de agua buena y abundante.

Estos defectos provienen, pues, del antiguo sistema de distribución; son defectos de orden científico que no pueden atribuirse a The Foundation, que ha tenido que ejecutar las obras de que se trata con los recursos que se le han proporcionado, pero puede tener la seguridad el señor Bedoya que cuando esas obras se concluyan

todo Lima tendrá abundante cantidad de agua.

El señor Presidente.— Se pasarán los oficios solicitados por el señor Senador por Huánuco.

El señor Portella.— Debo hacer una aclaración a lo que ha dicho el señor Senador Curletti. Yo no he hecho acusaciones. Me he unido a las declaraciones del Senador por Junín y me he basado en un hecho que no habrá olvidado el señor Curletti y del que informé a esta Cámara hace un año: me refiero a las obras del saneamiento hechas por The Foundation en Paita, que importaron al Erario Nacional más de dos millones de soles, y de las cuales no existe nada. Con estos antecedentes, no debe admirarse que diga que nos podemos caer de espaldas, porque si en Lima ha hecho o hará lo que en Paita, no sólo nos caeremos de espaldas, sino que podemos quedarnos sin vida.

El señor Curletti.— Aún cuanto tenga que prolongarse el debate y pase por majadero ante los señores Senadores y demás personas que asisten a esta sesión, no puedo dejar pasar en silencio las declaraciones que ha hecho el señor Portella, y que yo haciendo uso de otros términos llamo acusaciones. No tiene la culpa la Foundation, ni nadie, de lo que ha pasado en Paita; sabe muy bien el señor Portella, desde que fué miembro de la Dirección de Salubridad, que ésta organizó el plan del saneamiento de Paita, y, además, el plan de otras obras que no eran propiamente de saneamiento, como son la urbanización de Paita, utilizando materiales para las construcciones que se traían del cerro que se encuentra a espaldas de la población. La Foundation había acumulado una gran cantidad de materiales para llevar a cabo el desarrollo de aquel plan, a fin de que una vez que se hubiese concluido el Ferrocarril de Paita al Maraón, Paita se hubiese encontrado en inmejorables condiciones de ornato e higiene. La Foundation debía ocuparse de dotar a Paita de agua y desagüe. Todo esto estaba contemplado en el programa a que hago referencia, y debo hacer constar que no hago la defensa de la Foundation. Yo no ocupaba la Cartera de Fomento en tal época. Pero en verdad, lo que sucedió es que por diversas razo-

nes que sería largo enumerar, teniendo la Foundation acumulados esos materiales, hubo que abandonar la consecución de la obra por influjo de las circunstancias que hicieron necesario concentrar los recursos para el saneamiento de Lima y para otras obras que conoce el señor Portella. No puede culparse a la Foundation de lo ocurrido.

El señor Portella.— Voy a molestar a la Cámara una vez más. El señor Curletti enlaza dos hechos inconexos. La obra del saneamiento de Paita, fué decretada separadamente y con antelación a la ley de saneamiento, con motivo de haberse presentado en ese Puerto y en Piura la peste bubónica y la fiebre amarilla. La Foundation emprendió algunos trabajos, como la construcción de un chalet para el Gerente y algunas barracas, tan mal construídas que no se pueden habitar; se quemó una manzana sin indemnizar nada a sus dueños, pero se gastaron dos millones de soles, según cuenta que yo pedí y conservo en mi poder. ¿Y qué gastos son los que se consignan en esas cuentas? Una casa para el Gerente, gastos de telegramas, champagne y otras cosas por el estilo, mil dólares, mil quinientos dólares, dos mil dólares, etc. en concepto de sueldos, y Paita ahí está lo mismo. Lo pueden decir los Representantes por ese lugar; que no se ha hecho nada ahí, nada, absolutamente nada. Únicamente, la casa del Gerente.

El señor Curletti.— Quizá el señor Senador por Lima no recuerda que en Paita existía un barrio de casuchas de paja llamado, si mal no recuerdo, el barrio de los pescadores. Cuando el que habla tuvo necesidad de destruir gran parte de la población como una medida de Salubridad, entonces, la Dirección de Salubridad ordenó la construcción de una serie de casas en reemplazo de aquellas que habían sido destruídas; desgraciadamente, nunca llegaron éstas al poder de los pescadores. Esto pasó por los años 11 y 12; y por los años del 19 al 20, cuando ya se había restablecido en toda su amplitud el barrio de los pescadores, fué la Foundation, y lo primero que tuvo que hacer fué destruir muchas casas y construir barracas, pero toda esa labor tuvo que fracasar por razones que no

explico, ahora, porque me tomaría mucho tiempo; pero sí, solicito que se oficie al señor Ministro de Fomento, a fin de que nos diga cuál es la situación actual de Salubridad de Paita; qué trabajos efectuó la Foundation; y el dinero que se gastó en el saneamiento, y por qué fracasó.

Yo no tengo ningún interés en defender a la Foundation, pero sí me parece que a una institución extranjera que se trae al país para que desempeñe una labor tan importante como es la de saneamiento, no se le debe imputar actos que no estén de acuerdo con la realidad, porque con eso nos hacemos daño a nosotros mismos.

El señor Portella.— Está bien, señor Senador. Y que quede constancia de que fracasó, y que el dinero empleado en esa obra de saneamiento asciende a dos millones de soles...

El señor Curletti.— Yo no puedo aceptar que quede esa constancia. Yo he pedido que se le pregunte al señor Ministro de Fomento cuánto ha costado el saneamiento de Paita....

El señor Portella (por lo bajo).—Yo tengo aquí la cuenta.

El señor Curletti, (continuando)...y cuando el señor Ministro emita su informe, se verá que no ha habido tal derroche de dinero, y que si se construyó un chalet para el Gerente, eso era muy natural porque no se le iba a exigir que viviera en una habitación que no consideraba higiénica.

El señor Presidente.— Se pasarán los oficios solicitados.

El señor Arana. Señor Presidente.— Los Diarios de ayer han dado cuenta de un pedido hecho en su Cámara por el Diputado señor Luis Gonzales Zúñiga, que solamente ahora he leído, en el que dice que habiendo recibido un telegrama del Prefecto de Loreto, solicita que se le trascriba al señor Ministro de Gobierno para que sea cambiada en su totalidad la Junta de Notables del Bajo Amazonas.

El señor Ministro de Gobierno está bien informado desde hace dos meses de este asunto, porque hace también dos meses que el Prefecto de Loreto y el Diputado Gonzales Zúñiga vienen gestionando que se cambie esa Junta de Notables. Parece que en la semana pasada han sido nombrados

los miembros que faltaban, porque se decía que la Junta estaba en a. cefalia y que no funcionaba por falta de miembros, lo que no era cierto según informes que ha recibido el Gobierno. Los miembros que faltaban han sido nombrados, como digo, la semana pasada. Por lo tanto, no es necesario el reemplazo total que se persigue.

Se me ha informado que el telegrama a que me refiero es muy extenso, que se acusa a la Junta de malos manejos, que se hacen negociados con los fondos Municipales, y otras cosas más, y como nada de esto es cierto, voy a pedir que se pase un oficio al señor Ministro de Gobierno adjuntándole estos folletos que entrego a la Mesa, que vinieron desde el mes de junio y fueron repartidos profusamente, y que yo personalmente entregué al señor Ministro de Gobierno, al Director del Ramo y a otras personas más, a quienes les fueron dirigidos algunos ejemplares. Ahora vienen otros también para el Ministro de Gobierno, Director y Secretario del Presidente de la República; de manera, pues, que yo pido que se pase un oficio remitiendo estos folletos al señor Ministro de Gobierno, y además, señor, que se remitan, también, los que envío a la Mesa, a la Colegisladora para los usos que le convenga. Entre ellos hay uno para el señor Gonzales Zúñiga y contiene la Memoria del Alcalde Municipal. Allí podrá ver el Diputado por Bajo Amazonas la diferencia que hay entre el Municipio que presidió él cuando fué Alcalde de Iquitos, en que dejó como Teniente Alcalde a un español y a otros miembros que estuvieron comprometidos en la revolución de Cervantes, Municipio que no tenía deudas cuando comenzó a desempeñar la Alcaldía, pero que después quedó endeudado en la suma de 60.000 soles, a pesar de haber desempeñado la comuna en la mejor época, y que la actual Junta de Notables, que se compone de las más H.H. personas de Iquitos, que no tienen tacha de ninguna clase, a pesar de estar administrando la Comuna en la peor época, la de mayor crisis, ha pagado ya la mitad de esas deudas, prometiendo pagar la otra mitad al finalizar el año. Por ese folleto verá el señor Gonzales Zúñiga, la diferencia que hay entre el Muni-

cipio que él dejó, alguno de cuyos miembros quiere el señor Gonzales Zúñiga que sean repuestos, y la que está presidiendo actualmente uno de los más honorables personajes de Iquitos, acompañando de personas de la localidad a quienes, como ya he manifestado, no se les puede poner ninguna tacha. Pido, señor Presidente, que se pase el oficio a la Colegisladora en el sentido que he indicado.

Otro pedido, señor Presidente. Me voy a permitir pedir a los señores Senadores, a pesar de que la hora es un poco avanzada para hacer pedidos, unos cuantos minutos de paciencia.

Señor Presidente:

Al dictarse la ley que establece el derecho de ocho por ciento ad-valorem sobre la exportación de las gomas, se determinó que del total de esos derechos se empozara, en la Caja de Depósitos y Consignaciones, dos centavos por cada kilogramo de esa sustancia, destinados a formar el fondo para otorgar primas a los plantadores de árboles productores de jébe, lo que se determinaría por una ley especial.

El depósito ordenado ha venido haciéndose invariablemente; pero parte de las sumas depositadas se han aplicado a otros gastos con cargo de reintegro, mediante resoluciones legislativas dictadas especialmente.

Como aún no se ha establecido la concesión de primas a que se destina ese fondo, y se hace necesario ver la mejor manera de alentar la producción gomera, la que está tan decaída o arruinada, y con el fin de estudiar mejor el asunto, y poder con esa base iniciar lo que convenga en pro de esa importantísima industria nacional, a la que no es posible se le deje en el estado de aniquilamiento a que ha llegado, solicito, señor Presidente, se digne pasar un oficio al señor Ministro de Hacienda, a efecto de que se sirva remitir— a la mayor brevedad— un estado de la producción de ese fondo, desde el año que entró en vigencia la citada ley; determinando a que cantidad y calidad de productos gomeros corresponde, año por año; señalando las sumas de que se ha dispuesto, en qué objeto y la autorización para ello; expresando tam-

bien, las sumas que se hayan reintegrado a ese fondo, y cuál es la cantidad que existe en la Caja de Depósitos y Consignaciones.

Así mismo, señor Presidente, hay en depósito, en la citada Caja de Depósitos y Consignaciones, el valor producido por las concesiones de terrenos de montaña que ha hecho el Ejecutivo, conforme con la ley, y atendiendo a lo que dispone el artículo 21 de la ley de terrenos de montaña, debe dársele la aplicación exclusiva que ella determina, o sea, el establecimiento de vías de comunicación en la región montañosa, dando preferencia a los lugares de ubicación de las tierras enagenadas.

Con este motivo y siendo necesario, para poder ejercitar la iniciativa que me corresponde, conocer el monto de ese depósito y lo que se adeuda por sumas de él dispuestas, ruego a usted, se sirva disponer se dirija un oficio al señor Ministro de Fomento, pidiéndole tenga a bien remitir en el más breve plazo los datos que dejo relacionados.

El señor Presidente.— Se pasarán los oficios solicitados.

El señor Castro.— En varias sesiones anteriores había solicitado que la Mesa se dignara poner al voto, un proyecto venido en revisión de la Cámara de Diputados y que se refiere a acordar un subsidio al señor Abelardo Gamarra, que usa el pseudónimo de "El Tumbante", para que pueda editar sus obras. Como la Legislatura va a terminar dentro de pocos días, me permito rogar nuevamente a la Presidencia que se digne disponer que se vea este asunto en la próxima sesión de asuntos particulares.

El señor Presidente.— Se tendrá en cuenta el pedido del señor Senador.

El señor Curletti.— El actual Gobierno ha dado especial importancia a dos ramos conexos con la Medicina: la Farmacia y la Odontología. Por una ley especial que lleva el No. 4632, se dispone que se conceda un local de propiedad del Estado para que pueda instalarse la Clínica del Instituto de Odontología. Este Instituto funciona con beneplácito de todos, por la competencia de sus Profesores, pero los materiales traídos para montar su Clínica no han podido instalarse, porque no se ha dado

cumplimiento a la ley que acabo de mencionar. Es por esto que suplico a la Presidencia se sirva oficiar al señor Ministro de Instrucción, rogándole que a la brevedad posible, conceda ese local, a fin de que el Instituto Odontológico pueda llenar sus funciones.

El señor Castro.—Yo me adhiero a ese pedido.

El señor Presidente.—Será atendido el pedido del señor Curletti, al que se ha adherido el señor Castro.

Si ningún señor formula otro pedido, suspenderemos la sesión por breves momentos. (Pausa).

Se suspende la sesión.

Eran las 5 y 58 p.m.

Reabierta a las 6 y 25 p.m., se pasó lista, constatándose la ausencia de los señores Senadores Alvaríño, Basadre, Castro, Franco Echeandía, Revoredo y Espinosa, y como no hubiera quórum para pasar a la segunda hora, se tuvo la espera reglamentaria.

Diez minutos después se pasó nueva lista, y como se obtuviera el mismo resultado, el señor Presidente levantó la sesión.

Por la Redacción.

Carlos Rey.

77a. sesión del jueves 8 de noviembre de 1923

Presidencia del señor Rey

Abierta la sesión a las 5 y 20 p.m., con asistencia de los señores Senadores Alvaríño, Arana, Castro, Costa, Curletti, García, Gonzales, Latorre, Mariátegui, de la Piedra, Piérola, Pizarro, José R., Pizarro, Pablo M., Portella, Vivanco y Espinoza, y Del Prado, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno dando respuesta al que se le dirigió a solicitud del señor Curletti, con relación al cobro que se hace por la conducción de los en-

fermos en los carros de la Asistencia Pública.

Con conocimiento del señor Curletti, al archivo.

Del mismo, manifestando que su Despacho ha solicitado del Prefecto de Loreto, remita una relación del personal de empleados dependientes de esa repartición a fin de satisfacer el pedido hecho al respecto por el señor Arana.

Con conocimiento del expreso señor Senador, al archivo.

Del mismo, contestando un pedido del señor Gonzales, para que se modifique la disposición relativa al despacho de la correspondencia de última hora, en el Cuzco, así como para que se restablezca el servicio bisemanal de Correos entre dicha ciudad y la de Abancay.

Con conocimiento del señor Gonzales, al archivo.

Del mismo, manifestando haberse trascrito al Concejo Provincial de Lima, para los fines del caso, el oficio que se le dirigió a solicitud del señor Portella, con relación a la falta de agua potable en el barrio del Pedregal.

Con conocimiento del señor Portella, al archivo.

Del mismo, expresando que, en armonía con lo solicitado por el señor Costa, se estudiará la forma de construir locales especiales, o se utilizarán Cajas de Seguridad, para la conservación de los documentos de importancia para el país.

Del señor Ministro de Hacienda, dando respuesta a un pedido del antedicho señor Senador, relativo a la necesidad de que en el Presupuesto para el año próximo se restablezca la escala de haberes que en 1921 percibían los miembros de la Corte Superior de Puno.

Con conocimiento del señor Costa, al archivo ambos oficios.

Del mismo, remitiendo, de conformidad con lo solicitado por el señor Basadre, un cuadro de las importaciones de salitre habidas en los diez últimos años.

Con conocimiento del señor Basadre, al archivo.

Del mismo, informando acerca del proyecto que cede al Concejo Provincial de Tarma, el terreno fiscal ubicado al comienzo de la Avenida Briceño de dicha ciudad.

A la Comisión de Hacienda.